Callao, 16 de junio del 2016.

Señor:

Presente.-

Con fecha 16 de junio del 2016 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE consejo de facultad Nº 405-2016-CF/FCS.- Callao, junio 16 del 2016.- EL consejo de facultad DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-**

Visto el pedido de la Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, mediante el cual solicita la actualización del Comité Interno de Autoevaluación y Acreditación de la Carrera Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 1° de la Ley N° 28740 - Ley del Sistema de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, se norma los procesos de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa, define la participación del Estado, en ellos y regula el ámbito, la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la calidad Educativa (SINEACE);

Que, de acuerdo a lo estipulado al Art. 21 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, “La Universidad promueve el desarrollo de una cultura de calidad fundamentada en los procesos de autoevaluación y autorregulación, los cuales son obligatorios, permanentes y se realizan con fines de acreditación nacional e internacional.

Que, “la acreditación en la Universidad es necesaria, permanente y constituye una exigencia académica, moral, legal y administrativa para alcanzar el objetivo de la mejora continua de los diferentes servicios académicos y administrativos”, estipulado en el Art. 23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, por Resolución Rectoral N° 041-2010-R, de fecha 15 de Enero del 2010, se aprueba la Directiva N°001-2010-R, “Directiva para la Conformación de los Comités Internos de Autoevaluación de las Carreras Profesionales de las Facultades de la Universidad Nacional del Callao”;

Que, por Resolución de Consejo Universitario N° 003-2011-CU de fecha 10 de enero de 2011 se aprobó la “Directiva de los Comités Internos de Autoevaluación de las Carreras Profesionales de las Facultades de la Universidad Nacional del Callao”;

Estando a lo acordado, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del 16 de junio del 2016 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 154º el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

1° Actualizar el Comité Interno de Autoevaluación y Acreditación de la carrera Profesional Universitaria de Enfermería, por lo cual integrantes que conforman este Comité son los siguientes:

Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar Decana

Dra. Angélica Díaz Tinoco Presidenta Ejecutiva

Lic. Esp. Yrene Zenaida Blas Sancho Presidenta Operativa

Dra. Lindomira Castro Llaja Secretaria

Dra. Juana Gladys Medina Mandujano

Dra. Ana María Yamunaqué Morales

Mg. Noemí Zuta Arriola

Mg. Zoila Rosa Díaz Tavera

Mg. Ana Elvira López y Rojas

Mg. Laura Margarita Zela Pacheco

2° Agradecer a las Docentes Dr. Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda, Dra. Ana Lucy Siccha Macassi, Dra. Nancy Susana Chalco Castillo y la Dra. Nélida Isabel Chávez Linares, quienes fueron miembros del Comité Interno de Autoevaluación y Acreditación, según Resolución Nº 109-B-2015.

3º Transcribir la presente Resolución al Rector e interesados para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Mg. ANA ELVIRA LÓPEZ Y ROJAS.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

**Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR Mg. ANA ELVIRA LÓPEZ Y ROJAS**

***Decana Secretaria Académica***